<u>Acta Nº221:</u> en la ciudad de Montevideo, a los 06 días del mes de mayo de 2020, y siendo la hora 17:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en sesión virtual debido a la situación sanitaria por covid-19 ,con la presencia de los Concejales Susana Rodriguez Alcaldesa, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, Gustavo Romero suplente y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación.

Lectura Acta N°220 Aprobada sin correcciones

Temas a tratar

• Coopecapurro solicita reunión con representantes de la Comisión Mixta y con el Gobierno Municipal, para solicitar prorroga del convenio debido a la situación sanitaria actual y presentar proyecto inicial.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizando las consultas pertinente, se informa que previo a toda reunión con este cuerpo es necesario se tenga reunión con la Comisión Mixta, que son quienes vienen tratando este tema.

Pagos

2020-0013-98-000144 LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, CONTRATO 300501 - MES MARZO 2020 **– Total \$421.264**

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C de marzo de 2020, por un monto de \$421.264 (pesos uruguayos cuatrocientos veintiún mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que, dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

Compras menores a \$ 30.000

- 378810 Reparación de tractor \$10.869 CCZ N°15
- 378812 Reparación de bordeadora \$1.591 CC N°15
- 378813 Reparación de motosierra \$2.810 CC N°15
- 378880 Cinta pare (48 Kg) \$6.406 MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras menores a \$ 30.000

• 378824 - Compra de 500 canastas - \$173.745 - MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes:

 2020-0013-98-000121-NOTA DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL RODRIGO FABRICIO LLUGDAR.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: vista el acta enviada por el Departamento de Secretaría General, referente a las Elecciones Departamental y Municipal del 10 de mayo de 2015, donde se detalla la integración de los ocho Municipios, se entiende pertinente adjuntar Acta N°220 de sesión virtual realizada el 29 de abril de 2020, donde este cuerpo trata la renuncia presentada por el primer suplente de Rodrigo Fabricio Llugdar, Señor Bruno Maiese. Por tal motivo, se solicita enviar las presentes actuaciones a la Corte Electoral, solicitando convoquen a la segunda suplente Lizeth Teliz en virtud de que no se cuenta con datos para poder realizarlo desde este Municipio. Con lo expuesto, remítase al Departamento de Secretaría General (1001).

- 2020-1009-98-000104 COPIA DE MINUTA-CARTELES-NO FUMAR-PLAZAS PÚBLICAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, ELEVESE AL MUNICIPIO C
 - El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la minuta enviada por la Junta Departamental de Montevideo. Pase para ser tratado por las Comisiones de Salud (2043) y la de Medio Ambiente, viendo la viabilidad de colocar los carteles que solicitan.

Siendo las 18:40 horas, se da por concluida la sesión.